



***Informe Mesa Sectorial extraordinaria de
14 de noviembre de 2019***

1.- Previsión fechas convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a la OPE 2018.

La Administración refiere que han estado revisando las actas de las mesas sectoriales en las que se trató el calendario de las OPEs incluyendo el desarrollo de las fases II y III, y que entienden que no se trataba de un acuerdo. Además, aducen tener un grave problema de volumen de procesos y capacidad de gestión para plantear un retraso. Tras el rechazo frontal por parte de todas las OOSS en la pasada mesa sectorial, hacen un nuevo planteamiento: en el caso de técnicos superiores especialistas (TES), convocar las OPE con plazas de turno libre y promoción interna en el primer semestre de 2020; y las **OPEs de facultativos** de fase II y III convocarlas en el segundo semestre de 2020. Es decir, las 29 especialidades médicas pendientes a las que añadirían en las convocatorias las plazas de la OPE 2019 las de psiquiatría, medicina interna y anestesiología.

AMYTS: El volumen de oposiciones que se ya era conocido y todos entendimos que era un acuerdo tácito. Veníamos con la idea de que se respetasen los plazos de las convocatorias, excepto la categoría de urgencias hospitalarias. Si lo planteado es retrasar al segundo semestre del 2020 la fase II pero adelantar las de la fase III podría tener sentido.

La Dirección General de RRHH (DG) confirma que todas las categorías médicas pendientes en fase II y III serían convocadas en el segundo semestre del 2020.

AMYTS solicita que se fusionen las plazas con la OPE del 2019 y la DG confirma que se acumularía.

El número de plazas son las que están publicadas, quedando claro que puede haber leves modificaciones y la Administración se compromete a enviar la tabla correspondiente.

AMYTS plantea la posibilidad de que se incluya una nueva OPE de Medicina de Familia con las plazas 2019, a lo que la Administración responden que no están por la labor de hacerlo ya que hay un proceso actualmente en marcha y preferirían acumularlas las del año 2020.

OPE de urgencias hospitalarias.

La DG plantea que, tras el posicionamiento del abogado general de la Unión Europea y la reciente sentencia de la Audiencia Nacional, el escenario no parece conducir a una fijeza automática y que el procedimiento debe acogerse a la norma en vigor con el desarrollo de la OPE de urgencias hospitalarias convocada. Cree que hay que desbloquear y analizar el momento de la convocatoria de la OPE.

Ronda de OOSS: todas las OOSS excepto AMYTS solicitan fijar la fecha del examen de Urgencias Hospitalarias de forma inmediata a ser posible en la próxima mesa sectorial de sanidad ordinaria del 27 de noviembre.

AMYTS creemos que sigue siendo una situación especial que habría que esperar a la sentencia del TJUE y su aplicación en el juzgado de Madrid. Por lo tanto, se muestra contraria a fijar una fecha. DG solicita una aclaración, y desde AMYTS se sostiene que la sentencia de la Audiencia Nacional se suma a la legislación española ya conocida, y que el TJUE puede dictaminar de forma que modifique la actuación de la jurisprudencia española. Entendemos que la situación de abuso de temporalidad debe tener una salida específica y “ad hoc” para esta categoría sin OPE desde 2001, y que en este caso hay una masiva reclamación judicial de los afectados por lo que no cabe el concurso oposición.

La DG argumenta que incluso con una sentencia favorable por parte del TJUE todo esto no se va a resolver en años, que tienen la sentencia de la Audiencia Nacional que dice que no caben procesos “ad hoc”. Descartada la obtención de la fijeza de una forma diferente a un concurso oposición entienden que no deben dilatar más la fecha del examen. AMYTS dice que esta mesa puede tomar el acuerdo con o sin su firma, como ya ha sucedido en otras ocasiones.

DG expresa que la postura de la mesa ha quedado clara, y que van a buscar diferentes posibilidades, analizar la situación y van a intentar que la decisión que se tome perjudique lo menos posible a los profesionales y a la organización.

Traslados

Las diferentes OOSS recuerdan que hay traslados pendientes y la DG no responde al respecto.